

CONSEJOS DE TAREA GENERALES PARA PADRES



- Asegure que su hijo tenga un lugar tranquilo y bien iluminado para hacer sus tareas.
- Asegure que su hijo tenga los materiales que necesite, tal como: papel, lápices, y un diccionario.
- Ayude a su hijo a manejar bien el tiempo.
- Sea positivo con respecto a la tarea.
- Cuando su hijo haga la tarea, haga usted sus tareas también.
- Cuando su hijo pida ayuda, oriéntelo, no le de las respuestas.
- Cuando el maestro pida que desempeñe un papel en las tareas de su hijo, hágalo.
- Si el propósito de la tarea escolar es que su hijo la haga solo, no se acerque.
- Manténgase informado.
- Ayude a su hijo determinar cuáles tareas son difíciles y cuales son fáciles.
- Observe bien a su hijo para detectar señales de fracaso y frustración.
- Recompense el progreso en la tarea.

Padres Hacen la Diferencia

¿Cual es el papel de un padre de Título I?

Los padres juegan un papel muy importante en el programa de Título I. Su participación es requerida y es bienvenida. Los padres deben estar involucrados en escribir los planes escolares y pólizas para Título I y ayudar a decidir si los programas de Título I están funcionando. Los padres también están invitados a reunirse con el personal de la escuela, observar las actividades escolares, y ofrecer sugerencias sobre el programa de Título I.

Si usted esta interesado en participar en decisiones importantes de Titulo I o tiene ideas de como podemos mejorar nuestro programa, por favor comuníquese con el director de la escuela de su hijo.



Título I



SHEBOYGAN AREA
— SCHOOL DISTRICT —

Para más información, comuníquese con el Departamento de Educación de EEUU, Alianzas Educativas y Unidad de Participación Familiar

400 Maryland Ave, S.W.
Washington, DC 20202-8173
1-800-872-5327



Sheboygan Area School District
3330 Stahl Road
Sheboygan, Wisconsin 53081
www.sheboygan.k12.wi.us

¿Que es Título I?

Título I es un programa federal que proporciona dinero a distritos escolares para ayudar a los niños a convertirse en estudiantes más exitosos.

¿Cual es el propósito de Título I?

El propósito de Título I es proporcionar servicios educativos adicionales para niños que necesitan ayuda adicional para tener éxito en la escuela.

¿Que escuelas reciben dinero?

El distrito escolar debe dar dinero del Título I a aquellas escuelas que tienen el mayor porcentaje de estudiantes de bajos ingresos. La cantidad de dinero que cada escuela recibe se basa en el número de estudiantes de bajos ingresos. Dinero de Título I también se debe utilizar para los niños sin hogar en todo el distrito.

¿Qué es un programa escolar?

Las escuelas de Sheboygan que ofrecen programas de Título I funcionan como “programas escolares”. Los programas escolares utilizan fondos del Título I para atender a todos los estudiantes de la escuela. La escuela debe tener un plan específico que explique cómo utilizará el dinero del Título I para mejorar el programa educativo de la escuela.



Escuelas de SASD que cuentan con programas para toda la escuela:

Escuela Preparatoria Central
Escuela Primaria Cooper
Escuela Primaria Grant
Escuela Primaria Jackson
Escuela Primaria James Madison
Escuela Primaria Jefferson
Escuela Primaria Longfellow
Escuela Primaria Pigeon River
Escuela Primaria Sheridan
Academia Lighthouse
Academia Sheboygan Leadership
Escuela Primaria Wilson

¿Que Escuelas Privadas Participan?

Cualquier escuela privada puede participar. El único requisito es que aquellos estudiantes deben de vivir dentro de la zona de asistencia de la escuela pública de Título I.

Título I – El Derecho de Saber de los Padres

De acuerdo con el requerimiento de Sección 1111 de Título I, para cada escuela que recibe fondos de Título I, el Administrador del Distrito se asegurará de que todos los padres de los estudiantes de esa escuela sean notificados de que pueden solicitar y el Distrito puede proveer la siguiente información sobre el maestro de estudiante:

- A. Si el/los maestro(s) han cumplido con la calificación del estado y criterio de licencias para el nivel de grado y las materias que enseñan.
- B. Si el/los maestro(s) están enseñando bajo cualquier emergencia o situación provisional en la que no se han exigido los requisitos del estado.
- C. La licenciatura principal de el/los maestro(s) y área de estudio; todo certificado de cualquier postgrado adquirido.
- D. Las cualificaciones de cualquier para-profesional que sirve a su(s) hijo(s)
- E. Los padres DEBEN de recibir:
 - Información sobre el nivel de logros de sus hijos en las evaluaciones académicas requeridas del Estado;
 - Aviso oportuno si el hijo de los padres ha sido asignado, o ha sido enseñado, por cuatro (4) semanas consecutivas o más, por un maestro que no esté “altamente calificado”.

Además, los padres PUEDEN pedir información sobre cualquier póliza estatal o del distrito escolar local sobre la participación del estudiante en cualquier evaluación requerida por ley y por el distrito.